



Ellos también merecen nuestro aplauso

UNA Y MIL VECES GRACIAS

• SOMOS IMPRESCINDIBLES



Circular - CETM

Comunicación e imagen

C/López de Hoyos 322- 28043 Madrid

Tlf. +34 91 744 47 21

comunicacion@cetm.es - www.cetm.es



Asunto:	PUBLICACIÓN DEL PLAN DE INSPECCIÓN PARA EL AÑO 2023
Circular nº:	305-G-22
Dirección de:	RELACIONES UE Y NORMATIVA
Departamento:	NORMATIVA
Fecha:	Madrid, 2 de diciembre de 2022

El motivo de esta circular es el de informaros de que la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre ha publicado el Plan de Inspección de Transporte Terrestre 2023.

Este Plan se realiza anualmente y tiene como finalidad **el aumento de la eficacia de la función inspectora** al establecer de manera sistemática las actuaciones y directrices a seguir en las operaciones de control que durante el periodo de vigencia se van a llevar a cabo.

Para la elaboración del Plan, se ha trabajado conjuntamente, el día 3 de noviembre de 2022, con los miembros de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y el día 22 de noviembre de 2022, con los representantes de las Comunidades Autónomas responsables de la Inspección de Transporte Terrestre. Se ha pedido con fecha 14 de noviembre de 2022, informe a los miembros de las Policías autonómicas a través de sus respectivas Comunidades Autónomas. Con fecha 21 de noviembre de 2022, se ha mantenido reuniones con los Departamento de Mercancías y de Viajeros del Comité Nacional del Transporte Terrestre por Carretera. Demostrando con esto que todos los entes interesados y que deben de tener voz en la elaboración son partícipes de ello.

Los **objetivos** de este Plan que afectan al **transporte de mercancías** por carretera son los siguientes:

- Control del **cumplimiento de las condiciones** que han de cumplirse para el **ejercicio de la profesión** de transportistas atendiendo a la normativa en vigor;
- Poner especial atención **en empresas con una mayor tendencia infractora**;
- **Control de la morosidad**. La lucha contra la morosidad en el ámbito del transporte de mercancías por carretera constituye una de las **prioridades**;
- **Control de precios y gastos** relacionados con el transporte;
- **Control de la carga y descarga**;
- Control de la **deslocalización de las grandes empresas** hacia países de la UE con menos costes de explotación de la actividad, que claramente genera una situación de competencia desleal;
- **Control** de la "utilización" de forma fraudulenta de las distintas **formas de organización social** (cooperativas de trabajo asociado), en las que no existe una verdadera relación societaria encubriendo obligaciones y responsabilidades que son exigidas a las empresas de transportes.

En breve el Plan también será accesible a través de la página web del Ministerio de

También puedes encontrarlos en las redes sociales:





Ellos también merecen nuestro aplauso



UNA Y MIL VECES

GRACIAS

• SOMOS IMPRESCINDIBLES



Circular - CETM

Comunicación e imagen

C/López de Hoyos 322- 28043 Madrid

Tlf. +34 91 744 47 21

comunicacion@cetm.es – www.cetm.es



Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Se adjunta a la circular el Plan de Inspección y una presentación que sirve de resumen y explicación del Plan.

MAM

También puedes encontrarlos en las redes sociales:

